

# ***Guía didáctica para estudiantes con discapacidad***

---



## **FORMACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA AUXILIAR DE LIMPIEZA**

**(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

### **6TO. AÑO DE ESCOLARIDAD**

*La Paz, Bolivia*

*Jhonatan Roberto Escobar Irusta*

*Licenciado en educación.*

## **PRESENTACIÓN**

Estimadas/os estudiantes:

En este universo tan complejo en que vivimos, pocas veces tenemos la oportunidad de interiorizarnos sobre lo que ocurre a nuestro alrededor, y que muchos de ellos necesitan la reflexión para su explicación y entendimiento.

Por ese motivo se elaboró esta guía, te invito a introducirte en la ciencia de la formación técnica, donde ustedes serán las/os protagonistas guiadas/os hacia el desarrollo ágil, dinámico y sobre todo orientado en la visión y misión del logro de buenos principios y valores de nuestro Centro de Educación Especial Madre Ascensión Nicol.

En sus páginas descubrirás momentos de encuentro con la teoría, la práctica y un diálogo comunitario entre estudiantes y facilitadoras/es, también encontrarás actividades útiles y sencillas para trabajarlas en un emprendimiento productivo, mismos que te transportarán a situaciones protagonistas en tu vida cotidiana.

La presente guía está destinada a estudiantes de educación especial con ganas de superación no olvidemos que el miedo es la más grande discapacidad de todas.

La participación, la exposición, los medios masivos de información, las redes sociales, son consideradas como un intermedio fundamental de representación de la realidad actual de los estudiantes del centro.

Disfruten y compartan cada una de las actividades para hacer de esta guía de trabajo el generador de diálogos propositivos y motivadores. La invitación está dada y queda en ustedes un final abierto para crear sus propias propuestas de comprensión, producción e innovación en emprendimientos productivos útiles.









## TÍTULO DEL MÓDULO

### “AUXILIAR DE LIMPIEZA SEXTO AÑO”

#### OBJETIVO HOLISTICO DEL AUXILIAR DE LIMPIEZA

Desarrollamos diversos servicios de limpieza, en complementariedad con las áreas humanísticas desarrolladas en el centro educativo, la familia y comunidad, para fortalecer un ambiente saludable y limpio, a partir de la responsabilidad, solidaridad y trabajo en equipo, la generación de emprendimientos individuales, familiares o grupales e inclusión socio laboral en entidades públicas y/o privadas.

#### PRODUCTO DEL MÓDULO

-  Interrelaciona conocimientos y saberes a partir de su experiencia con los nuevos conocimientos adquiridos.
-  Desarrolla habilidades y destrezas útiles para la vida, permitiendo al estudiante con discapacidad su inclusión laboral paso a paso.
-  Comprende el uso de los artefactos de limpieza comunes
-  Se adapta sin mayores dificultades a ambientes y/o espacios laborales, con el uso de implementos requeridos en el área.
-  Realiza trabajos de limpieza, en diferentes espacios y ambientes con supervisión.
-  Es puntual, responsable y cooperativo, durante su aprendizaje.
-  Manipula adecuadamente los instrumentos e insumos de limpieza, con técnicas de bioseguridad y seguridad industrial, en el trabajo diario.
-  Cuida su imagen personal en el desarrollo del servicio de limpieza.

## INCLUSIÓN PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

## UNIDAD 1

La inclusión de personas con discapacidad.

### ¿Qué es la inclusión?



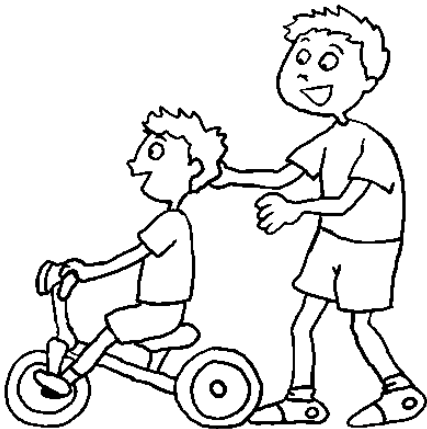
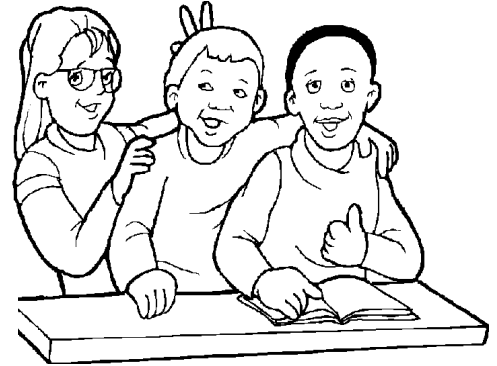
*La inclusión es el reflejo de que día a día haya menos estigmas relacionados a la discapacidad.*



#### **Sabemos que:**

Una persona con Discapacidad Intelectual desempeña sus labores con igual interés y entusiasmo, aunque trabajan en sus propios ritmos y tiempo.

**Pintamos a las personas que actúan de forma inclusiva...**

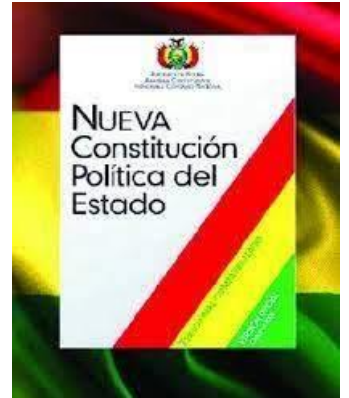


## 1. Normativas y leyes laborales de la persona con discapacidad.



**Constitución Política del Estado, Art. 70, núm. 4,** establece como uno de los derechos de las personas con discapacidad:

*“A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna”.*



**La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,** ratificada en Bolivia mediante Ley N° 4024 (2009), en su Art. 27, núm. 1, establece:

*” Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad”*





**La Ley N° 977 (2017), Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad**, en su Art. 2, Parágrafo I, dispone:



“Todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, instituciones públicas de seguridad social y todas aquellas personas naturales y jurídicas que perciban, generen y/o administren recursos públicos, tienen la obligación de insertar laboralmente a personas con discapacidad, a la madre o al padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentre a cargo de una o más personas con discapacidad menores de dieciocho (18) años o con discapacidad grave o muy grave, en un porcentaje no menor al cuatro por ciento (4%) de su personal”.



**El Decreto Supremo N° 3437 (2017)**, Parágrafo I, Art. 4, señala:

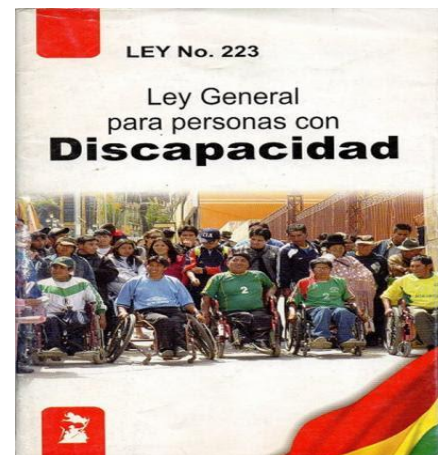
“Las personas con discapacidad, la madre o el padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentre a cargo de una o más personas con discapacidad menores de dieciocho años o con discapacidad grave y muy grave, que



deseen acceder al beneficio de inserción laboral, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Requisitos generales: a). Cédula de identidad vigente; b). Carnet de discapacidad vigente registrado en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad – SIPRUNPCD o carnet de afiliado al Instituto Boliviano de la Ceguera – IBC, del beneficiario, de la hija o hijo, tutelada o tutelado y cónyuge, según corresponda. 2. Además de los requisitos generales según cada caso concreto se presentarán los siguientes requisitos específicos: a). Para personas con discapacidad: Únicamente los requisitos generales detallados en el numeral 1 del presente Parágrafo; b). Para madre o padre: Certificado de nacimiento original de la hija o hijo con discapacidad; c). Para tutora o tutor: Copia Legalizada de la resolución judicial de nombramiento; d). Para cónyuge: Certificado de matrimonio o copia legalizada de la resolución judicial de reconocimiento de unión libre que demuestre el vínculo conyugal con la persona con discapacidad grave y muy grave, según corresponda”.



**La Ley N° 223**, de 2 de marzo de 2012, General para Personas con Discapacidad, tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral



## 2. Perfiles de empleados.

### Formación pre – laboral.

**Profesores fortalecen las capacidades de las/los estudiantes con discapacidad.**



**Las familias apoyan en la identificación de potencialidad**



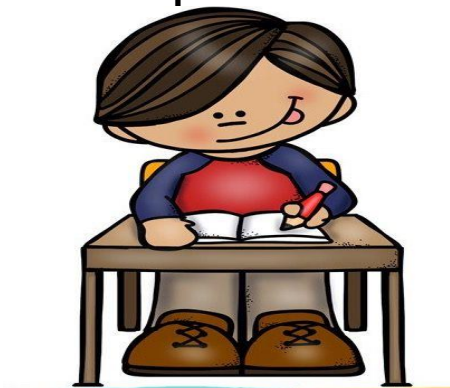
**Hacemos un plan individual de trabajo.**



**Nos planteamos objetivos para conseguir empleo.**



**Trabajamos en nuestra independencia.**



**Nos adaptamos a la vida social laboral.**



**Orientaciones previas a la inclusión laboral.**

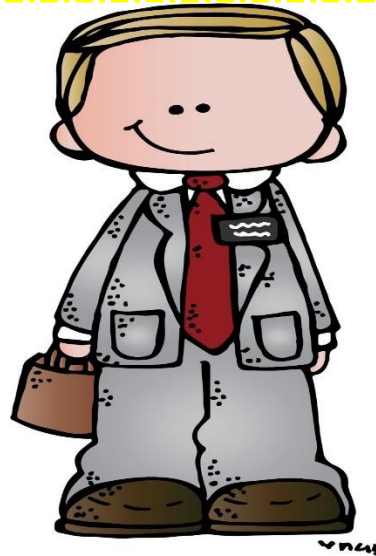
1 Entrevista para recabar información sobre la empresa y su requerimiento de servicios.



2 Visitas guiadas con el objetivo de negociar un puesto de trabajo



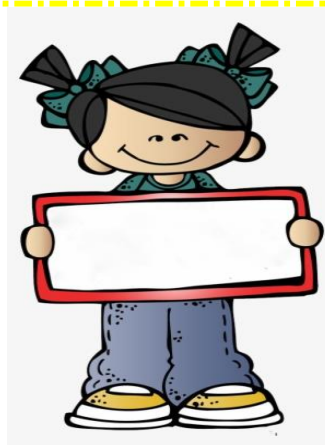
3 Invitación a los empresarios a apreciar el trabajo de los posibles trabajadores.



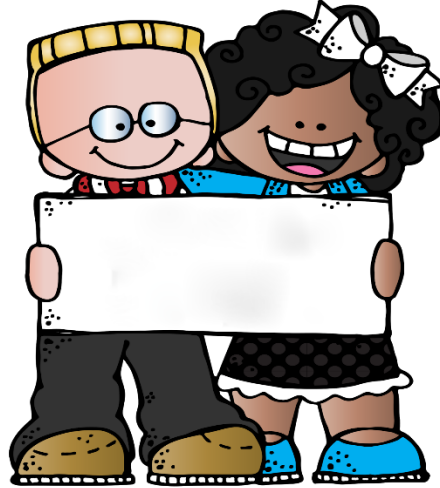
4 Identificación de diferentes áreas potenciales para el empleo de personas con Discapacidad Intelectual.



5 Elaboración de listas de tareas.



6 Asistencia en el desarrollo de material de apoyo para la autorrepresentación.



7 Apoyo al interesado para que afronte la entrevista laboral.



8 Ejercitar formas de desarrollo de empleo



### 3. Derechos de los empleados.

**Dibujamos nuestros derechos...**

**DERECHO A UN SALARIO**



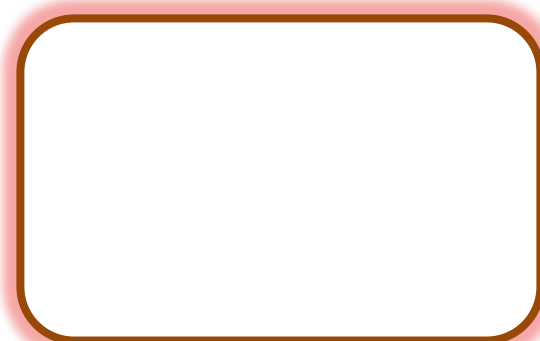
**DERECHO A BENEFICIOS SOCIALES**



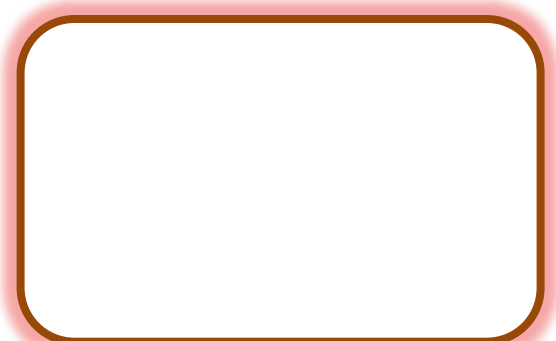
**DERECHO AL DESCANSO**



**DERECHO A PERMISOS**



**DERECHO A LA FAMILIA**






## INCLUSIÓN LABORAL Y EMPLEO

## UNIDAD 2

### - Emprendimientos familiares.

Un emprendimiento familiar nace cuando un sistema familiar y un sistema de negocio se unen para conformar una empresa familiar. En ese momento se genera una sociedad distinta de una empresa cualquiera, pues en ella están involucrados dos ámbitos en los que usualmente se mueven las personas: la familia y los negocios.

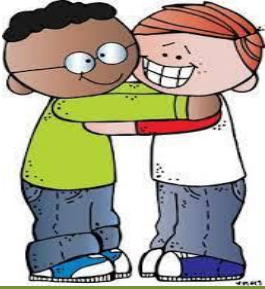

<b>Ventajas</b>	Oportunidad de incorporación	
	Variedad de tareas	
	Confianza familiar	
<b>Obstáculos</b>	No hay reconocimiento y valoración del trabajo	
	No hay remuneración	
	Hábitos laborales insuficientes	


	Menor autonomía	
	Expectativas bajas de las familias	
	Menos independencia.	

**- Emprendimientos Comunitarios.**


Es un conjunto de esfuerzos que realizan un grupo de personas con el fin de mejorar la situación social y económica.


Para que exista un emprendimiento comunitario es importante señalar que se tienen que cumplir los siguientes principios:

<b>Proyecto común</b>	
<b>Compromiso mutuo</b>	

<p><b>Objetivos comunes</b></p>	
<p><b>Riesgos compartidos, sin abandonar la independencia de cada participante</b></p>	

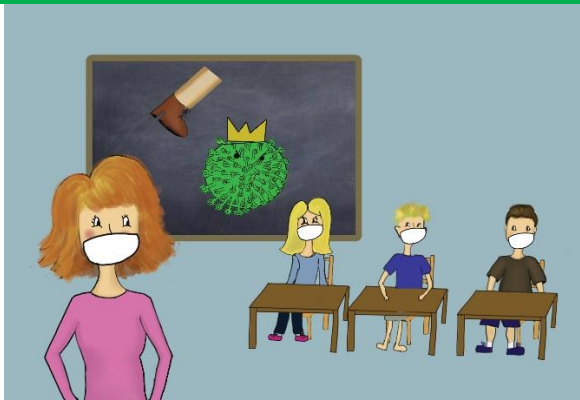
Estas iniciativas de desarrollo deben necesariamente basarse en la solidaridad, respeto mutuo y además requiere de participación ciudadana y el compromiso de los municipios, otras instituciones u organizaciones locales públicas o privadas.



<p><b>Ventajas</b></p>	<p>Riesgo compartido</p>	
	<p>Proyecto común</p>	
	<p>Oportunidad de incorporación</p>	
	<p>Mayor autonomía</p>	
	<p>Práctica de hábitos laborales</p>	

	Capacitación permanente	
<b>Obstáculos</b>	Gestión de liderazgo	
	Falta de cultura de cooperación	
	Falta de confianza	

**- Oposiciones y oportunidades laborales para el CEEMAN.**

A continuación, presentamos recomendaciones y sugerencias de las opciones y oportunidades laborales pertinentes a los contextos particulares, la ubicación geográfica y las realidades de cada uno de los CEE.

<b>Taller Protegido dentro del CEE</b>	Los operarios ofrecen sus servicio de lavado y planchado de ropa blanca, servicios de limpieza de espacios públicos y privados	
--	--	--

	<p>(aspirado y lavado de alfombras, lavado de vidrios, barrido de calles, aceras y otros).</p>	
<p><b>Emprendimientos Familiares</b></p>	<p>Considerando el grado de discapacidad de los/as estudiantes, se puede desarrollar los emprendimientos individuales como una opción.</p>	
<p><b>Emprendimientos comunitarios</b></p>	<p>Se desarrolla emprendimientos de microempresas de limpieza, varias familias se agrupan con un objetivo común para crear un micro emprendimiento con el objetivo de fortalecer su economía, diversificar sus</p>	

	<p>ingresos y lograr mayor autonomía en los estudiantes con discapacidad.</p>	
<p><b>Empleo con apoyo</b></p>	<p>Podrá insertarse en el mercado laboral recibiendo el apoyo adecuado y oportuno. Es un perfil que requiere la supervisión de un responsable, a quien se le puede dotar las herramientas necesarias para realizar esta labor.</p>	

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Cajraj, Kim (2017) Editores María Teresa Nogales, Viviana Zamora, Comida Callejera: un aporte a la seguridad Alimentaria en El Alto. Alternativas, cultivando comunicadores.
- Campos, F. G. (2011). Seguridad Alimentaria. I S B, N.
- Cruz, A. M. (2015). Seguridad Alimentaria. Libro en la caratarata.
- Ferradiz, G. (2011). Seguridad Higiene y Gestión de calidad alimentaria. Sintesis. Villar, L. (s.f.). Las mejores conservas. integral.
- C. Ray Asfahl (2000) "Seguridad Industrial y Salud" 4º ed. Prentice Hall. México.
- Campos, F. G. (2011). Seguridad Alimentaria. I S B N.
- Cruz, A. M. (2015). Seguridad Alimentaria. Libro en la caratarata.
- Ferradiz, G. (2011). Seguridad Higiene y Gestión de calidad alimentaria. Sintesis. Villar, L. (s.f.). Las mejores conservas. integral.
- C. Ray Asfahl (2000) "Seguridad Industrial y Salud" 4º ed. Prentice Hall. México.
- Borrega Reyes Yolanda, 2009, umsa, Viajes por los sabores y saberes de Bolivia
- Antonio Paredes Candia, 1981, Librería Editorial Popular, La comida popular boliviana.
- Fernando Suarez Saavedra, 2012, 1ra Edición. Historia de la Gastronomía en Bolivia desde: la época prehispanica hasta nuestros días.
- Emilia Romero de Velasco Carolina Guttentac.